



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 082 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 20 MAYO 2016

VISTOS: El Informe Técnico Legal N° 013-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y el Oficio N° 121 -2016-FONDECYT-DE del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y los Informes N° 137-2016-CONCYTEC-OGPP y N° 107-2016-CONCYTEC -OGAJ, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 021-2016-CONCYTEC-P, modificada a través de la Resolución de Presidencia N° 062-2016-CONCYTEC-P, se aprueba la Directiva N° 003-2016 -CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de transferencias financieras y/u otorgamiento de subvenciones, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Oficio N° 121-2016-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT solicita la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, por un monto total de S/. 1'956,935.00, a favor de las personas jurídicas ganadoras del Concurso "Proyectos de Investigación Aplicada e Investigación Básica", realizado por el FINCyT, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2014-FONDECYT-DE;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 013-2016 -FONDECYT-UPP-UAJ-USM, mediante el cual los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar transferencias financieras por un monto total de S/ 1'155,304.53, a favor del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (S/ 158,992.64), la Universidad Nacional de Tumbes (S/ 59,399.00), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (S/ 177,510.00), la Universidad Nacional de Trujillo (S/ 68,001.00), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (S/ 130,290.35), el Instituto Geofísico del Perú (S/ 56,160.00), el Instituto Tecnológico de la Producción (S/ 201,884.75), la Universidad Nacional Agraria La Molina (S/ 104,316.79), y la Universidad Nacional de San Agustín (S/ 198,750.00); así como para el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 801,630.47, a favor de la Universidad de San Martín de Porres (S/ 388,701.21), la Universidad de Lima (S/ 110,394.00), la Universidad Católica de Santa María (S/ 160,200.00), la Universidad Científica del Sur S.A.C. (S/ 62,464.34), la Universidad de Piura (S/ 14,160.00), y la Universidad Católica San Pablo (S/ 65,710.92), para cofinanciar proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) señalados en el referido Informe Técnico Legal. Los referidos órganos adjuntan el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000389, copia de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2014-FONDECYT-DE, así como copias de los Convenios de Adjudicación N° 075, N° 076, N° 080, N° 085, N° 088, N° 089, N° 090, N° 091, N° 092, N° 093, N° 094, N° 096, N° 097, N° 098, N° 099, N° 103, N° 105, N° 106, N° 108 y N° 109-2014-FONDECYT-DE, y sus respectivas primeras adendas;

Que, los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados en el Informe Técnico Legal N° 013-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, y las disposiciones contenidas en las Bases del mencionado Concurso, los citados Convenios de Adjudicación y en la normativa vigente sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 137-2016-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, concluyendo que la aprobación de las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, solicitadas por el FONDECYT se enmarcan en la Directiva y cuentan con disponibilidad presupuestal para ser atendidos hasta por el importe total de S/ 1'956,935.30, con el cual se cofinanciarán los proyectos en CTI señalados en el Informe Técnico Legal N° 013-2016-FONDECYT-UPP-UAJ-USM;

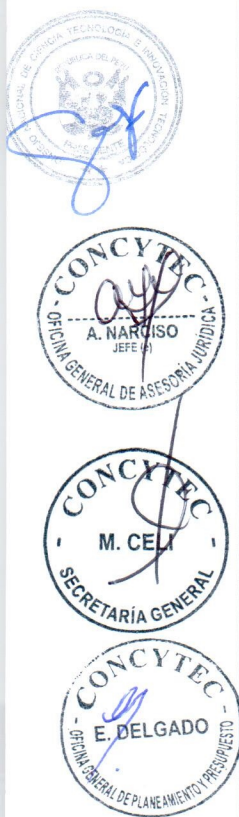
Que, con el Informe N° 107-2016-CONCYTEC-OGAJ, la Jefa(e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 013-2016 -FONDECYT-UPP-UAJ-USM, y en el Informe N° 137-2016-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva;

Con la visación del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo (e) del FONDECYT, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 1'956,935.30 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Cinco y 30/100 Soles); en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme al detalle siguiente:

N°	Tipo de Cofinanciamiento	Programa o proyecto	Programa o proyecto	Institución	Monto aprobado S/ (En Soles)	Monto Total S/ (En Soles)
1	Transferencia Financiera	Proyecto	"Aplicación de marcadores moleculares (barcoding y metabarcoding) en la caracterización de peces ornamentales y de consumo de la amazonia peruana y su aplicación en el monitoreo de la exportación, comercio y planes de manejo"	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	158,992.64	158,992.64
		Proyecto	"Mejora de la productividad de postlarvas de <i>litopenaeus vannamei</i> mediante la selección de reproductores ligados a marcadores tipo snp de tres caracteres genéticos de importancia comercial (crecimiento, fecundidad y resistencia)"	Universidad Nacional de Tumbes	59,399.00	59,399.00
		Proyecto	"Desarrollo de la producción y Criopreservación de embriones in vitro en alpacas"	Instituto Nacional de Innovación Agraria	177,510.00	177,510.00
		Proyecto	"Biodiversidad mixobacterial marina del Perú: potencial fuente de biomoléculas antibióticas contra patógenos multidrogo resistentes"	Universidad Nacional de Trujillo	68,001.00	68,001.00
		Proyecto	"Caracterización molecular de roedores reservorios de enfermedades emergentes en la región amazónica y modelamiento de su distribución para la identificación de áreas de alto riesgo: caso hantavirus"	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	59,536.35	130,290.35
		Proyecto	"Estudio del desarrollo del páncreas de la alpaca (<i>Vicugna pacos</i>): diferencias macro y microestructurales, indicadores funcionales y su relación con el tejido intestinal"		70,754.00	
		Proyecto	"Sistema de control y monitoreo de deslizamientos usando interferometría de radar, para la predicción, alerta y mapeo de zonas de derrumbes, huaycos, colapso de estructuras, aplicado a la prevención y mitigación de desastres"	Instituto Geofísico del Perú	56,160.00	56,160.00
		Proyecto	"Obtención de biopolímero quitina, a través de hidrólisis enzimática microbiana de residuos de langostinos"	Instituto Tecnológico de la Producción	96,384.45	201,884.75





		Proyecto	"Obtención de polímeros biodegradables comestibles a partir de piel de pescado con propiedades bioactivas y su utilización como coating en productos pesqueros para incrementar su periodo de vida útil"		105,500.30	
		Proyecto	"Transcriptómica de las PGPRs tolerantes al estrés por frío y su efecto en la expresión de genes y producción de metabolitos en plantas de quinua"	Universidad Nacional Agraria La Molina	60,212.00	104,316.79
		Proyecto	"Biología reproductiva sexual y expresión genómica durante el desarrollo floral de Loche (Cucurbita moschata Duchesne ex. Lam.)"		44,104.79	
		Proyecto	"Teledetección de humedales usando imágenes satelitales y computación de alto desempeño"	Universidad Nacional de San Agustín	198,750.00	198,750.00
2	Subvención a personas jurídicas privadas	Proyecto	"Creación de un centro de excelencia virtual en 3d para la creación de mypes globales de personas con discapacidad basado en un enfoque de interculturalidad global para promover el uso de sus derechos fundamentales y la mejora de calidad de vida"	Universidad de San Martín de Porres	114,816.88	388,701.21
		Proyecto	"Diseño y fabricación de un determinador de porcentaje de volumen de alcohol en línea, usando algoritmo NRW modificado para celda desacoplada, en la obtención del Pisco en las bodegas del Perú"		119,574.56	
		Proyecto	"Perfil inmunogenómico y farmacogenómico para determinar la predisposición a hepatotoxicidad por tratamiento antituberculoso en pacientes peruanos"		154,309.77	
		Proyecto	"Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo ambulatorio con tecnología celular para la detección oportuna de arritmias y eventos coronarios: una contribución para el diagnóstico precoz a cardiopatías en el Perú"	Universidad de Lima	110,394.00	110,394.00
		Proyecto	"Determinación de la actividad neuroprotectora de los extractos de <i>Lepidium meyenii</i> (Maca) y macamidas sintéticas, sobre la neurotoxicidad inducida por el péptido B-amieloide en células de neuroblastoma B-35 y sobre la expresión génica del péptido B-amieloide"	Universidad Católica de Santa María	160,200.00	160,200.00
		Proyecto	"Caracterización de la diversidad genética y morfológica de las especies de vainilla (<i>orchidaceae</i>) de Perú"	Universidad Científica del Sur S.A.C.	62,464.34	62,464.34
		Proyecto	"Evaluación experimental del uso de conchas de abanico como reemplazo de agregados pétreos en concreto hidráulico con cemento portland"	Universidad de Piura	14,160.00	14,160.00
		Proyecto	"Modelo e implementación Computacional de un sistema evolutivo de optimización de edificaciones en Arquitectura Sostenible con soporte a cambio climático"	Universidad Católica San Pablo	65,701.92	65,701.92
					Monto Total S/	1'956,935.00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC; así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC

